



I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: MEDICINA CON ENFOQUE INTERCULTURAL				
Nombre de la Asignatura: Legislación y Salud			CLAVE:	M I 1 3 0 6 0 1
Objetivo General de la Asignatura: Conocer y analizar el marco jurídico que regula la actuación médica, así como, conocer las responsabilidades que en el ámbito de la salud se incurre.				
Semestre: VI	Eje de formación: Sociocultural		Etapa de Formación: Formativa	
Espacio Formativo	Aula	Laboratorio/taller	Vinculación	
	x			
Total de horas al semestre: Esta información lo tienen los mapas curriculares	Docencia	Trabajo de Campo Profesional Supervisado	Otras Actividades de Aprendizaje Individual o Independiente a través de Tutoría o Asesoría	Créditos
	64		16	5

Introducción:

Permitir al estudiante conocer el marco jurídico, conceptos legales, los derechos a la protección de la salud, obligaciones y códigos que en la práctica médica y en materia de salud se verá involucrado, y por tanto, ser sujeto de responsabilidad jurídica. En esta asignatura el estudiante aplicará e integrará los conceptos básicos de la legislación vigente en materia de salud en el desarrollo de un proyecto integrador (PI) utilizando metodología de la investigación científica. Este proyecto le permitirá iniciar un enlace comunitario y desarrollar posteriormente un trabajo permanente para entender la vida comunitaria.



II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Acreditación total	Porcentaje
Unidades temáticas	40
Proyecto Integrador	40
Prácticas de campo	10
Co-evaluación estudiante-estudiante *	05
Autoevaluación *	05
Total	100

* Los criterios deberán ser consensados entre los involucrados

Evaluación de unidades temáticas	Evidencias	Porcentaje
Unidad I		30
Unidad II		30
Unidad III		40
Subtotal		100

Evaluación de Proyecto Integrador	Evidencias	Porcentaje
Entrega primer corte de Proyecto integrador	Reporte escrito	30
Entrega Final del Proyecto integrador	Trabajo escrito completo	40
Presentación del Proyecto Integrador	Presentación en PP	30
Subtotal		100

Evaluación de Prácticas de Campo	Evidencias	Porcentaje
Planeación	Carta Descriptiva (Ejemplo)	45
Asistencia	Lista de asistencia	10
Sistematización de resultados	Informe escrito	45
Subtotal		100



III. DESGLOSE POR UNIDAD TEMÁTICA

Unidad Temática: I. Fundamentos y generalidades de la legislación médica		
Horas Prácticas: 0	Horas Teóricas: 14	Horas Totales: 14
Objetivo de la unidad temática: Conocer los conceptos básicos sobre legislación y salud, actos médicos, responsabilidad profesional médica (negligencia, impericia e imprudencia), secreto profesional, expediente clínico, mal paraxis y Lex Artis, controversias, demandas y denuncias.		
Competencias a desarrollar: Saber: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes conceptos relacionados a la responsabilidad jurídica y médica. - Reconocer los diferentes tipos de responsabilidades en que incurre el profesional médico. - Conocer del secreto profesional y del expediente médico. - Conocer la controversia en la atención medica - Reconocer la diferencia entre la demanda y la denuncia jurídica. Saber hacer: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el conocimiento legal de los conceptos aprendidos en la identificación, prevención, y solución de problemas médicos. - Identificar las responsabilidades del profesional médico - Describir y relacionar la importancia de las controversias, demandas y denuncias derivado de la atención médica. Saber Ser: <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo, Analítico, Observador, Respetuoso, Proactivo 		
Temas: 1.1 Generalidades de la legislación mexicana. 1.2 Acto médico. 1.3 Responsabilidad profesional médica. 1.4 Secreto profesional. 1.5 Expediente clínico. 1.6 Mal praxis y Lexis Artis. 1.7 Controversias en la atención médica 1.8 Demandas y denuncias jurídicas		



Metodología de enseñanza-aprendizaje: La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje se conforma de un portafolio de rúbricas y evidencias que contiene como mínimo: (1) Auto-reflexión del proceso de aprendizaje (conocimiento, producto). (2) Identificación a través de un cuestionario o test de las estrategias empleadas y auto-reflexión de las estrategias utilizadas. (3) Aplicación de un test o cuestionario para identificar los estilos de aprendizaje y auto-reflexión de los estilos de aprendizaje. (4) Aplicación de un test o cuestionario para identificar la motivación para el aprendizaje y auto-reflexión de la motivación para el aprendizaje.

Los criterios de valoración se expresarán en las rúbricas de evaluación correspondiente a cada una de las actividades antes señaladas.

Evaluación del aprendizaje (desarrollar las evidencias). Durante el proceso enseñanza - aprendizaje se ponderan dos tipos de evaluación:

- 1) Evaluación a través del proyecto integrador. El PI es un trabajo a realizar por equipos de trabajo que conforman cada grupo de estudiantes. La evaluación del trabajo se hará de forma colegiada por equipos de profesores del sexto semestre, con base en las rúbricas que son los criterios de calificación. Esto hace necesario reuniones colegiadas de seguimiento sobre los contenidos, valoración estudiantil y articulación de contenidos. El Porcentaje se distribuye de la siguiente manera: al PI le corresponde el 50% y el otro 50% de la evaluación será con la calificación obtenida en cada asignatura que el estudiante cursará en el primer semestre (Para sumar el 100%).
- 2) Evaluación por asignatura. Se ponderan dos formas de evaluación la (1) es la evaluación formativa la cual se realiza al término de cada actividad para monitorear y retroalimentar el proceso de aprendizaje y la (2) es la evaluación sumativa la cual permite verificar si han alcanzado los propósitos de aprendizaje.

Bibliografía básica (bibliohemerográficos, audiovisuales y digitales de 3 a 5 máximo)

- 1.- Diccionario Médico. 9ª. Edición. Editorial McGraw-Hill/Interamericana. México.
- 2.- Ley General de Salud. Vigente
- 3.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- .4.- En línea: <http://www>.

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo)



Unidad Temática: II. Tipos de responsabilidad profesional de los prestadores del servicio médico		
Horas Prácticas: 0	Horas Teóricas: 25	Horas Totales: 25
Objetivo de la unidad temática: Conocerá los diversos tipos de responsabilidad en que incurre el prestador de servicios médicos, así como, las formas de dirimir una controversia. Además de conocer los derechos y obligaciones del profesionista de la salud y paciente.		
Competencias a desarrollar: Saber: <ul style="list-style-type: none"> - Definir y describir la responsabilidad profesional. - Clasificar los tipos de responsabilidad. - Conocer de los derechos y obligaciones de los médicos. - Conocer de los derechos y obligaciones de los pacientes. - Reconocer las formas de dirimir una controversia. Saber hacer: <ul style="list-style-type: none"> - Describir, esquematizar y caracterizar las responsabilidades profesionales. - Integrar los conocimientos de la primera unidad. - Saber Ser: <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo, Observador, Analítico, Organizado. 		
Temas: 2.1 Responsabilidad Administrativa. (Observancia del reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicio de atención médica). 2.2 Responsabilidad Civil. (Reparación del daño y/o perjuicios causados; obligación contractual o extracontractual; vías para dirimir la presunta responsabilidad civil: 1) vía jurisdiccional, 2) mediante una amigable composición). 2.3 Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONADEM). 2.4 Responsabilidad Penal. 2.5 Ética Médica.		
Metodología de enseñanza-aprendizaje: La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje se conforma de un portafolio de rubricas y evidencias que contiene como mínimo: (1) Auto-reflexión del proceso de aprendizaje (conocimiento, producto). (2) Identificación a través de un cuestionario o test de las estrategias empleadas y auto-reflexión de las estrategias utilizadas. (3) Aplicación de un test o cuestionario para identificar los estilos de aprendizaje y auto-reflexión de los estilos de aprendizaje. (4)		



Aplicación de un test o cuestionario para identificar la motivación para el aprendizaje y auto-reflexión de la motivación para el aprendizaje.

Los criterios de valoración se expresarán en las rúbricas de evaluación correspondiente a cada una de las actividades antes señaladas.

Evaluación del aprendizaje (desarrollar las evidencias). Durante el proceso enseñanza - aprendizaje se ponderan dos tipos de evaluación:

- 1) Evaluación a través del proyecto integrador. El PI es un trabajo a realizar por equipos de trabajo que conforman cada grupo de estudiantes. La evaluación del trabajo se hará de forma colegiada por equipos de profesores del sexto semestre, con base en las rúbricas que son los criterios de calificación. Esto hace necesario reuniones colegiadas de seguimiento sobre los contenidos, valoración estudiantil y articulación de contenidos. El Porcentaje se distribuye de la siguiente manera: al PI le corresponde el 50% y el otro 50% de la evaluación será con la calificación obtenida en cada asignatura que el estudiante cursará en el primer semestre (Para sumar el 100%).
- 2) Evaluación por asignatura. Se ponderan dos formas de evaluación la (1) es la evaluación formativa la cual se realiza al término de cada actividad para monitorear y retroalimentar el proceso de aprendizaje y la (2) es la evaluación sumativa la cual permite verificar si han alcanzado los propósitos de aprendizaje.

Bibliografía básica (bibliohemerográficos, audiovisuales y digitales de 3 a 5 máximo)

- 1.- Ley General de Salud. Vigente
- 2.- Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicio de atención médica.
- 3.- Código Civil del Estado de Chiapas. Vigente
- 4.- Código Penal del Estado de Chiapas. Vigente
- 5.-

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo)

- 1.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
- 2.- Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos
- 3.- Ley Federal del Trabajo.



Unidad Temática: III. Marco Jurídico de la Responsabilidad Médica.		
Horas Prácticas: 15	Horas Teóricas: 25	Horas Totales: 25
Objetivo de la unidad temática: Conocerá cuales son las leyes y códigos que rigen la actuación médica en la República Mexicana.		
Competencias a desarrollar:		
Saber:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer e identificar las leyes que rigen la actuación médica. - Relacionar e identificar los acuerdos internacionales de derechos humanos relacionados al servicio médico. 		
Saber hacer:		
<ul style="list-style-type: none"> - Describir los acuerdos internacionales en que México participa. - Aplicar, integrar y relacionar las leyes que regulan las actividades del servicio médico. 		
Saber Ser:		
<ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo, Observador, Organizado, Proactivo, Critico, Reflexivo 		
Temas:		
3.1 Ley General de Salud		
3.2 Legislación Sanitaria.		
3.3 Juramento Hipocrático.		
3.4 Declaración de Derechos del Paciente.		
3.5 Declaración de Ginebra (1948).		
3.6 Declaración de Lisboa.		
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje: La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje se conforma de un portafolio de rubricas y evidencias que contiene como mínimo: (1) Auto-reflexión del proceso de aprendizaje (conocimiento, producto). (2) Identificación a través de un cuestionario o test de las estrategias empleadas y auto-reflexión de las estrategias utilizadas. (3) Aplicación de un test o cuestionario para identificar los estilos de aprendizaje y auto-reflexión de los estilos de aprendizaje. (4) Aplicación de un test o cuestionario para identificar la motivación para el aprendizaje y auto-reflexión de la motivación para el aprendizaje.</p> <p>Los criterios de valoración se expresarán en las rúbricas de evaluación correspondiente a cada una de las actividades antes señaladas.</p>		
Evaluación del aprendizaje. Durante el proceso enseñanza - aprendizaje se ponderan dos tipos de evaluación:		
1) Evaluación a través del proyecto integrador. El PI es un trabajo a realizar por equipos de trabajo que conforman cada		



grupo de estudiantes. La evaluación del trabajo se hará de forma colegiada por equipos de profesores del sexto semestre, con base en las rúbricas que son los criterios de calificación. Esto hace necesario reuniones colegiadas de seguimiento sobre los contenidos, valoración estudiantil y articulación de contenidos. El Porcentaje se distribuye de la siguiente manera: al PI le corresponde el 50% y el otro 50% de la evaluación será con la calificación obtenida en cada asignatura que el estudiante cursará en el primer semestre (Para sumar el 100%).

- 2) Evaluación por asignatura. Se ponderan dos formas de evaluación la (1) es la evaluación formativa la cual se realiza al término de cada actividad para monitorear y retroalimentar el proceso de aprendizaje y la (2) es la evaluación sumativa la cual permite verificar si han alcanzado los propósitos de aprendizaje.

Bibliografía básica (bibliohemerográficos, audiovisuales y digitales de 3 a 5 máximo)

- 1.- Ley General de Salud.
- 2.- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- 3.- Calva JL. Compilador. "Derechos y Políticas Sociales". Agenda para el desarrollo, vol. 12, UNAM Cámara de Diputados LX Legislatura. México. Porrúa; 2007
- 4.- Departamento de Salud Pública. La Salud Pública y el Trabajo en Comunidad. Mc Graw Hill, México, 2010
- 5.- <http://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/L-87.pdf>.

Bibliografía complementaria (de 3 a 5 máximo):

- 1.- Zolla, Carlos. Medicina Tradicional y Sistemas de Atención a la Salud en el futuro de la Medicina Tradicional en la atención a la salud de los países Latinoamericanos. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social Jesús Reyes Heróles. México 2000
- 2.- Declaración Universal de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OIT.
- 3.- Chenaut, Victoria y María Teresa Sierra (comps), Pueblos Indígenas ante el Derecho, CIESAS, México, 1995.



IV. PERFIL DESEABLE DEL DOCENTE

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Formación Profesional	Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado en Derecho o Medicina.
Experiencia Profesional	Docencia y/o práctica en la aplicación del marco jurídico de la medicina.
Competencias	Capacidad de recopilar información, capacidad de comprensión, aplicación del conocimiento, análisis, síntesis y evaluación.

ELABORÓ: Lic. María Esperanza Cantoral Trejo

REVISÓ: Dr. Jorge Antonio Vázquez Avendaño

APROBÓ: Secretaria Académica

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: Agosto 2013

Dr. Domingo Gómez López

CÓDIGO: MISC006